JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-7678 *Notificación de auto en procedimiento ordinario 696/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario nº 696/2018 a instancia de JORGE TRUJILLO MEDINA, frente a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SL, MAD UNIÓN DENTAL, SL, y DENTAL GLOBAL MANENGEMENT, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 08/10/2020, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que, ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por don Jorge Trujillo Medina, frente a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SL, CONDENO a dicha empresa a abonar al actor la suma de 5.419,50 euros, con en el interés de demora del 10%, ABSOLVIENDO a DENTAL GLOBAL MANAGEMENT, SL de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3867000065069618, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, MAD UNIÓN DENTAL, SL y DENTAL GLOBAL MANAGEMENT, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 9 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/7678

CVE-2020-7678